

2.- Propuesta para la solicitud de subvención dentro de la convocatoria de la Diputación Provincial de Salamanca, para la selección e incorporación del municipio de Miranda de Azán en el nuevo programa de gestión, mantenimiento y actualización de archivos municipales, para el ejercicio 2016.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la convocatoria efectuada por la Diputación Provincial de Salamanca sobre la inclusión de municipios en el programa de gestión, mantenimiento y actualización de archivos municipales ya organizados de la provincia de Salamanca, como el archivo municipal se realizó en 2004, por el Sr. Alcalde se propone solicitarla para que se actualice el mismo:

Valorando la propuesta por el pleno, una vez debatido el asunto, se adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

Primero.- Solicitar la inclusión de municipio de Miranda de Azán en el programa de gestión, mantenimiento y actualización de archivos municipales ya organizados de la provincia de Salamanca.

Segundo.- Adoptar el compromiso financiero de acuerdo con la Base 3ª relativa la presupuesto de los trabajos que en el archivo se ejecuten.

3.- Propuesta para la aprobación del proyecto de pavimentación de frontón por importe de 18.544,50 €, que servirá de base para la contratación de las obras dentro del Programa Provincial de Inversiones municipales 2016-2017.

Por el Sr. Alcalde se informa de la aprobación inicial del Plan de Cooperación 2016-2017 por el pleno provincial de fecha 29 de abril de 2016 por el que se solicita a los ayuntamientos que van a contratar y ejecutar las obras que en los 10 días siguientes se presenten en la sede electrónica la aprobación del documento administrativo de cada obra y del proyecto técnico. Para lo que deberá calcularse el importe del proyecto total incluida la participación municipal, que para este proyecto de tipo II es del 15%, ascendiendo a 3.272,56 € en dos anualidades de 1.636.28 € cada una.

Una vez explicadas las partidas por el Sr. Alcalde en las que consistirá la obra, el pleno adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

Primero.- Compromiso formal y expreso de contribuir con la participación municipal que se fije a la financiación de la inversión solicitada, siendo el ayuntamiento el encargado de la contratación de las obras.

Segundo.- Aprobar el proyecto de pavimentación de frontón redactado por el Sr. Arquitecto municipal D. Santiago Hernández González, por importe de 21.817,06 €, que servirá de base para la contratación de las obras incluidas en el programa de inversión.

Acta de la Sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Miranda de Azán el día 13 de Mayo de 2016 con carácter Extraordinario.

4.- Propuesta para la aprobación del Proyecto de red de saneamiento de aguas pluviales por importe de 12.329,57 €, que servirá de base para la contratación de las obras dentro del Programa Provincial de Inversiones municipales 2016-2017.

Por el Sr. Alcalde se informa de la aprobación inicial del Plan de Cooperación 2016-2017 por el pleno provincial de fecha 29 de abril de 2016 por el que se solicita a los ayuntamientos que van a contratar y ejecutar las obras que en los 10 días siguientes se presenten en la sede electrónica la aprobación del documento administrativo de cada obra y del proyecto técnico. Para lo que deberá calcularse el importe del proyecto total incluida la participación municipal, que para este proyecto de tipo I es del 4%, ascendiendo a 513,74 € en dos anualidades de 256,87 € cada una.

Una vez explicadas las partidas por el Sr. Alcalde en las que consistirá la obra, el pleno adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

Primero.- Compromiso formal y expreso de contribuir con la participación municipal que se fije a la financiación de la inversión solicitada, siendo el ayuntamiento el encargado de la contratación de las obras.

Segundo.- Aprobar el proyecto de red de saneamiento de aguas pluviales redactado por el Sr. Arquitecto municipal D. Santiago Hernández González, por importe de 12.843,31 €, que servirá de base para la contratación de las obras incluidas en el programa de inversión.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día de la sesión, por parte del Sr. Alcalde se da por concluida, siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos de lo que como Secretaria, doy fe, la presente acta, una vez aprobada por los Sres. Concejales, será transcrita al Libro de Actas del Pleno, autorizándola con mi firma y la del Sr. Alcalde. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 110 del R.O.F.

Vº Bº Alcalde

Secretaria

Fdo: David García Jiménez

Fdo: Eva Prieto González

Acta de la Sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Miranda de Azán el día 13 de Mayo de 2016 con carácter Extraordinario.